ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° MC-127-2023

No. CONTRATO	MC-127-2023
TIPO DE CONTRATO	DE COMPRAVENTA
OBJETO:	**"ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE INTEGRACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL VINCULADO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CUBARÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL, ADOPTADO POR EL MUNICIPIO DE CUBARÁ PARA LA VIGENCIA 2023"**
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE - FUNDESMA** identificada con NIT. 900.947.538-1 representada legalmente por Salomón Bautista, identificado con cedula de ciudadanía N.° 13.906.382 expedida en Concepción, Santander
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARÁ
VALOR:	TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($31.460.000)
PLAZO:	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO
CDP No.	2023000472 del 29/11/2023
RP No.	2023000720 del 12/12/2023

En el Municipio de Cubará, Boyacá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones de la alcaldía de Cubará, Boyacá, **FUNDACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE - FUNDESMA** identificada con NIT. 900.947.538-1 representada legalmente por Salomón Bautista, identificado con cedula de ciudadanía N.° 13.906.382 expedida en Concepción, Santander, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** y **CAMILO ANDRÉS GÓMEZ URREA**, Secretario de Gobierno y Desarrollo Social, en su condición de **SUPERVISOR** del contrato, con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° MC-127-2023.**

CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio de Cubará, Boyacá, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que, la alcaldesa municipal delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia al Secretario de Gobierno y Desarrollo Social, a través del jefe de dicho despacho o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificado y aceptado.

3. Que, en el mencionado contrato se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante, la cual fue debidamente aprobada mediante acta el doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

4. Que, de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración de ***OCHO (08) DÍAS CALENDARIO,*** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la Ley 80 de 1993.

5. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° MC-127-2023**.

ACUERDAN:

PRIMERO: Fijar el día ***TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2023***, como FECHA DE INICIO de las actividades del ***CONTRATO DE COMPRAVENTA N° MC-127-2023***.

SEGUNDO: Fijar el día ***VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023***, como FECHA DE TERMINACIÓN de las actividades del ***CONTRATO DE COMPRAVENTA N° MC-127-2023***.

TERCERO: El conteo del plazo establecido sólo podra ser suspendido y/o ampliado mediante actas debidamente motivadas, suscritas por el supervisor, delegado por el Municipio y el contratista, por ejecución del contrato suscrito, por motivos de fuerza mayor, que afecten irremediablemente el cumplimiento de las necesidades y pongan en peligro la inversion presupuestal, y/o posterguen en el tiempo el cumplimiento del objeto del presente contrato.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Cubará, Boyacá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

SUPERVISOR,	**CONTRATISTA,**
CAMILO ANDRÉS GÓMEZ URREA Secretario de Gobierno y Desarrollo Social	**FUNDACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE - FUNDESMA** NIT. 900.947.538-1 R.L: **Salomón Bautista**, C.C: N.° 13.906.382 expedida en Concepción, Santander

Proyectó: Mayerly Bedoya
Profesional de apoyo